

EL EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS.

Se publica todos los Domingos.
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.

Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.
PRECIOS En Plasencia por un trimestre 8 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales.—Extranjero 4 francos trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Plasencia en la Redacción y Administración, Calle de Trujillo, núm. 12 Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de fácil cobro.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán á precios convencionales.

Números sueltos 1 real.

EL EXTREMEÑO.

ACTUALIDADES

A medida que el tiempo transcurre, va arraigándose en nuestros pechos la gratitud hacia el Sr. Canovas, cuya visible decadencia política ha venido a influir de modo vario y favorable en la democracia española. Por mas que como españoles nos duele ver en nuestra patria erigida la arbitrariedad en sistema de gobierno, por mas que como republicanos nos consideramos heridos en nuestro derecho por las ilegalidades contra nosotros perpetradas, hemos de reconocer que al Sr. Canovas debemos en este segundo periodo de su mando el favor inapreciable de habernos facilitado coyuntura para que la democracia, aun a despacho de los gobernantes, se haya manifestado con toda su grandeza, en la plenitud de sus generosos propósitos y de sus consoladoras esperanzas.

Acabamos de asistir á un espectáculo irritante, mirado por el prisma de la arbitrariedad del Gobierno, pero este espectáculo ha tenido su compensación en el que ha ofrecido la democracia ante ese proceder que venia a lesionar todos los derechos escritos en la ley fundamental del Estado.

Sí, debemos encontrar consuelo en nuestra propia conducta, debemos apartar la vista de las pequeñas de arriba para fijarlas en el porvenir.

Los republicanos españoles, tan calumniados siempre, acaban de demostrar que saben lo que les cumple como ciudadanos, y que saben conservar dignamente esta investidura altísima, porque vencidos de su razón y de su derecho, no se dejan sorprender por las calculadas arterias de un poder que fia a los arrebatos de legítimas y generosas impaciencias la justificación de sus arbitrarios procedimientos.

Pero sobre todo hemos dado testimonio vivo, testimonio evidente, testimonio irrecusable, de que a arte todas las diferencias doctrinales, conservadoras y manteniéndolas en toda ocasion y tiempo como caracteres esenciales a la personalidad de cada partido, sabemos como se desbaratan todos los planes del comun adversario, como se le combate, como se reivindicamos el hollado derecho, y se ha mostrado, mas que el propósito y las buenas disposiciones, la resolución irrevocable de acudir a una allí donde el derecho de todos es desconocido, ó donde el nombre, el interés ó el porvenir de la democracia peligran. Y ha quedado demostrado también que sabemos sacar todas esas cosas ilesas de los peligros que las amenazan.

Los enemigos que consideraron siempre imposible toda inteligencia entre nosotros, han debido convencerse ya de que se equivocaban, y este convencimiento es seguramente la causa de su despecho revelado en todos sus actos y que ha contribuido a enaltecer la causa democrática, en vez de abatirla como habían pretendido.

Las aproximaciones de elementos republicanos, que han causado sorpresa en algunos, no han sido precisamente consecuencia del proceder del Gobierno, no, han sido sencillamente manifestación, provocada por el, de aspiraciones y propósitos latentes en el corazón de todos.

Por nuestra parte, por parte de los federales, sabe todo el mundo que no somos de ahora partidarios de la coalición: la hemos proclamado siem-

pre, y ahí estan para demostrarlo los documentos de nuestro jefe, los acuerdos de nuestras asambleas y nuestros periodicos. No la hemos rechazado ni resistido nunca, aunque tampoco hemos querido imponerla, como siempre, estamos dispuestos a aceptarla ahora. Y cuando por las señales conocemos que esta proxima la necesidad de practicarla para la defensa de algo comun a los demócratas todos, no hemos sido nunca, entendiase bien, nunca hemos sido los últimos en procurarla, bien que hayamos exigido, como ahora, el desliade necesario, logico y conveniente entre las agrupaciones democráticas si a inteligencia de todos no habia de reducirse a una formula vana, traducida en confusio peligrosa é impotente.

Donde estabamos antes nos encontramos hoy, con este mismo sentido racional y con el mismo espíritu de concordia. Tan francamente hostiles a la confusión como partidarios sinceros de la coalición, no seremos nosotros los que esterelicemos los buenos propósitos de los republicanos, ni los responsables de que los destinos de la democracia se malogren por intransigencias inmotivadas o por las influencias de móviles mezquinos y siempre censurables.

Los hombres y los partidos contraen grandes responsabilidades, que seran exigidas en su día, y conviene que cada cual consigne con toda claridad sus propósitos, su conducta y sus aspiraciones.

LA REPUBLICA

UN POCO DE LA HISTORIA DE INGLATERRA

I

Los historiadores siempre han estudiado con predilección a los hombres que han ejercido un influjo decisivo sobre el destino de los pueblos.

La Providencia ó la Naturaleza prodigó muy de tarde en tarde en el ser humano las dotes extraordinarias que se necesitan para resolver los grandes problemas del progreso de la sociedad.

Poco importa á estos fines el frecuente abuso que de tal prodigalidad suelen hacer los esogidos; muy poco la detención ó extravío de algunos de sus pasos por el camino que deben seguir. Cuando el genio les ilumina, alumbra también la marcha de las generaciones de su época, y sus reflejos sirven de faro á las generaciones del porvenir.

Oliverio Cromwell nació el año 1599 en Huntingdon, y era hijo de un honrado hidalgo, que sólo pudo legarle una escasa fortuna y una esmerada educación.

Estudió en la famosa Universidad de Cambridge con poco fruto, pues las apacibles ocupaciones de las letras y las argucias de la escolástica cuadraban de la peor manera posible á las inclinaciones beliciosas de su ánimo indomable. Así es que, no hallando entonces digno objeto en que ejercerlas, únicamente se distinguió por su conducta borrascosa y por la manera con que dispó en breve su patrimonio, hasta el punto de verse reducido á la miseria mas completa.

En tan tristes circunstancias, dió Cromwell la primera prueba de la grandeza de su carácter y de la fuerza de su voluntad, pues segun dice el historiador Goldsmith, despues de haber sido uno de los hombres más disolutos del reino, se volvió de repente uno de los mas rígidos y sobrios, de suerte que el mismo ardor de temperamento que le había

arrastrado á los estravios del placer le condujo á una religión exagerada.

Convertido en ferviente puritano, merced a cambio brusco que hubo de realizarse en sus costumbres, y viendo las persecuciones sufridas por una secta, la más calumniada y la mas cristiana del protestantismo, decidióse en union de otros compañeros, Arturo Haselzig y Juan Hapden, á abandonar su patria, trasladándose con una colonia numerosísima á las posesiones de América conocidas bajo el nombre de Nueva-Inglaterra.

Apesar de que este destierro voluntario debía ser mirado como una prueba de la sinceridad de opiniones de aquellos hombres, librando el ánimo obcecado de Carlos I del temor que abrigaba respecto á su influencia trastornadora, la adversa suerte que habia de conducirle hasta el cadalso le inspiró la idea de impedir la emigración, bajo pretexto de que privaba al Estado de muchos ciudadanos útiles.

¡No sabia el tiránico Monarca que entre aquellos colonos se hallaba el que en nombre del pueblo ultrajado habia de ser su juez, el que en nombre de la mas sagrada justicia tendria que fallar de un modo inexorable.

Comprendiendo Cromwell que necesitaba de la fuerza para combatir á la fuerza, ingresó en las filas del ejército, donde, pasando por todos los grados, hubo de llegar rápidamente al puesto de lugar teniente de Fairfax, el primer general con que contaba Inglaterra en aquella época.

II

La historia consigna que pocos príncipes han subido al trono con tantas ventajas como Carlos I, sia embargo, su carácter especial lo envolvió en la ruina más desastrosa.

Próspera y floreciente la nación, tranquila en el interior y respetada en el exterior á causa de su alianza con Francia, debía esperarse una era de bonanza bajo el reinado de un monarca que sólo hubiese atendido á la justicia y la libertad de su pueblo.

Pero la historia nos demuestra que son muy pocos los reyes virtuosos; generalmente la justicia en sus manos la destinan al servicio de su egoísmo. Sin considerar aquel Príncipe que ya los hombres habian aprendido á pensar, y que lo principal que de este pensamiento deducian era su sagrado derecho al inapreciable ejercicio de la libertad; no queriendo ver que únicamente la ignorancia ó el miedo habian permitido á los soberanos anteriores la usurpación de un poder absoluto, quiso seguir la tradición de conceptuar los derechos del ciudadano como reales privilegios, y la no ménos absurda de conservar, cual sacro depósito, las innumerables prerrogativas de sus antecesores. No vió que el genio de la libertad cernia sus alas sobre el reino, y que entre el silencio de muerte del despotismo empezaba á resonar el crujido de las cadenas de la esclavitud, que se rompian poco á poco.

Los parlamentos despertaron de su letargo á las energicas reclamaciones de sus comitentes, y se negaron á votar los cuantiosos subsidios que el Rey reclamaba, ya para la realización de aventuras arriesgadas contra la voluntad de la nación, ya para el sostenimiento de una corte fastuosa y corrompida, como la de todas las monarquías.

Así empezaron las luchas del poder contra el derecho.

Mas ni las amenazas del Rey, ni las de su Guarda-Sellos, intimidaron á los representantes del pueblo, quienes, firmes y seguros sobre la

POLÍTICA MENUDA

bases de la justicia, se negaron á sancionar ninguna de las medidas arbitrarias que Carlos deseaba á toda costa.

Por fin, viendo el Rey que los representantes del pueblo estaban resueltos á no ceder, se conformó con las ideas del Parlamento de una manera evasiva y de tal modo, que le dejaron en posesion de todo su antiguo poder.

Dese: ganados los miembros de la Cámara, formularon nuevas reclamaciones, y entonces el Rey para no provocar de nuevo su enojo, que estrechaba el trono hasta los cimientos, y para perseverar á su favorito de los ciertos tros de la opinion, es candalizada por sus crecientes malversaciones y por su fausto oriental, hubo de acceder á todas ellas. El pueblo aplaudió sin reservas, sin tener en cuenta la doblez con que el monarca procedia y sin presentir las nuevas y más tiránicas exacciones que le aguardaban.

Con efecto; cuando el pueblo esperaba que el Rey obraría con arreglo á justicia y concederia sus derechos ineludibles Carlos I nombró una comision de varios individuos, entresacados de la más rancia aristocracia, para que acordara los medios de satisfacer todos los caprichos reales.

La Cámara de los Comunes pidió que tal comision, que era nula de derecho, lo fuese también de hecho; pero el Monarca, por toda respuesta, mandó cerrar las puertas del Parlamento.

Aferrado á su idea de sostener como sagrados todos los privilegios mas arbitrarios de sus antepasados, y á que el pueblo no tenía otro derecho que el de pagar, sufrir y callar, no hubo de tardar mucho en convencerse, pero cuando ya no tenia remedio, de que si algo hay de divino en la legitimidad de los poderes, este algo pertenece á la soberanía del pueblo.

III.

En el pueblo inglés ha tenido siempre una importancia extraordinaria la cuestion religiosa, y Carlos I la dejó también mal parada.

Al mismo tiempo que al clero anglicano favorecia también á los católicos, al primero porque halagaba sus pasiones, y a los segundos porque le contribuian con grandes cantidades de dinero.

El Dr. Mauwaring predicó á favor de la autoridad arbitraria, y apesar de haber sido censurado por el Parlamento, el Rey le colmó de dignidades. Otro cortesano publicó un libro á favor del catolicismo, y el Rey prohibió la respuesta escrita en contra.

Las opiniones religiosas de la nacion inglesa eran completamente opuestas á toda exterioridad, y las ceremonias conservadas despues del establecimiento del protestantismo parecian ridículas al pueblo, que veia en ellas algo de la idolatría.

La secta de los puritanos se habia introducido en Inglaterra durante el reinado de Isabel, habiendo adquirido aquel nombre por la pureza de costumbres de sus afiliados. La verdadera interpretacion del cristianismo siempre ha sido un peligro para las monarquías, y esta secta, que lo profesaba con toda la sublimidad que Cristo le imprimió, iba adquiriendo en las masas un inmenso desarrollo viniendo á ser otra nueva causa de discordia entre el Monarca y el pueblo.

Los obispos y demas clases del clero veian que la supremacia absoluta que ejercían en la nacion iba desapareciendo poco á poco con las nuevas ideas, é incitaron al Rey á perseguir sin piedad á los puritanos.

Siempre los que viven á costa de la esclavitud han creido conservar su tiranía por medio de la fuerza y del pavor, siempre la libertad ha triunfado arrojando á los que inicuaente se han erigido en azote y verdugos de sus hermanos.

La lucha religiosa se recrudecia á medida que se aumentaba la que sostenía el trono y los representantes del pueblo, y Carlos se decidió á cerrar el Parlamento y á no volver á convocarle durante el resto de su reinado.

Esta resolucion arbitraria causó en la Cámara tanto espanto como indignacion, y redactaron sus miembros una protesta, que fué aprobada con aclamaciones unánimes;

Siglo y medio más tarde el presidente Bailly, durante la celebre sesion del juego de pelota, precursora de la revolucion francesa; se daba la mano con el presidente Finch al poner su firma en la protesta que hubo de ser la piedra fundamental del monumento de las libertades inglesas.

(Se Continuará)

Al discutirse la ley provincial de los fusionistas decia el hoy flamante ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo.

En esta ley, señores diputados, oídlo, hay un precepto que hay una disposicion que anula todos los derechos, hay una disposicion reaccionaria, colomardina, que da á las autoridades de provincias facultades que no tuvieron por las leyes de 1845, las mas conservadoras que se conocen en este pais; y es la facultad de imponer discrecionalmente 100 duros de multa ó quince dias de detencion á todos los ciudadanos españoles.

De manera que cuando vengan Gobiernos reaccionarios no Gobiernos conservadores, y acaso la experiencia esté cercana, si viene la lucha, los gobernadores no tienen mas que poner sobre su mesa abierto el libro de la ley por el lado donde está el art. 22 y aprendersele de memoria.

Una medida segun la cual Calomarde, si resucitara, podría gobernar en España seguro de traer á la Representacion nacional, sin necesidad de otros recursos empleados por este Gobierno, una mayoría que aplaudiera con tanto frenesí como la mayoría actual aplaude cuanto se le ordene.

Despues de esto solo falta el que lo ofrecido á un diputado provincial por un aspirante á diputado, que trae perturbada á toda la provincia, se lleve á cabo, y es, ver salir para Filipinas á otro candidato acompañado de sus amigos y con un general conservador á la cabeza.

Esto Ines solo se alaba
No es menester alaballo.

CATECISMO MINISTERIAL.

INTRODUCCION.

Todo empleado está muy obligado á tener devocion á la situacion del monstruo andaluz que hoy es nuestra luz, pues en ella lejos de morir se puede vivir como un potentado y librarnos del acreedor malo, y por tanto te has de acostumbrar al ver á Pidal y hacerle tres cruces: La primera en la frente para que nos libre Dios de los malos pensamientos la segunda en la boca para que nos libre Dios de su palabra; la tercera en el pecho para que nos libre á todos de las malas obras de Mariano Catalina diciéndo así: Por esta señal en forma de cruz de los malos poetas libranos, señor, ministro nuestro: es el nombre de Lepo de Lepijo y de Melendez Pelayo. Amen.

LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADO

Luego gocemos lo que podemos, lo que la nómina católica nos muestra lo que manda abonar gustar y gastar en el departamento de nuestro fomento, bien ocupado por Pidal amado llamémosle así:

EL CÁNOVAS NUESTRO.

Cánovas nuestro, que estas en la Pr sid nencia: santificado sea el tu nombre. Venga á nos tu ministerio. Hágase su voluntad así en el departamento de Ultramar como en el de Marina. La alfalfa ministerial de cada dia dánsela hoy, y si tiene algunas deudas la Hacienda, aumenteselas por que así vaya en aumento los acreedores. Y no nos dejes caer de tu burro. Mas libranos pronto de Quiseta y Tejada de Valdosera. Amen.

EL AVE SITUACION.

Cánovas te salve, situacion; llena eres de desgracia; Santa Ana es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres de tus paniaguados, y bendito es el fruto de tu ventre Tore

no. Santa situacion, Madre de Pidal y Mon ruega por nosotros los empleados, ahora y en la hora, que no está lejos de nuestra muerte Amen,

EL CREDO.

Creo en D. Antonio Todopoderoso, Creador del Congreso y del Senado, y en Romero Robledo, su único ministro, nuestro señor, que con él se las mantene tiesas; que fué concebido por liberal y nació de la Revolucion de Setiembre, virgen; padeció debajo del poder de los radicales, fué criticado, muerto y sepultado por el partido constitucional, descendió al círculo moderado, y á los pocos dias resucitó alonsino entre aquellos muertos: subió á Gobernacion y esta sentado á su diestra D. Alberto Bosch: desde allí ha de dirigirse aunque se opongan vivos y muertos, las futuras elecciones. Creo en el Espiritu Bugallal, en La Iglesia (D. Francisco) en los Santos D. Jose Emilio, en lo que pescan los romeristas, en la resurreccion de carnes, y en los Barzanallanas perdurables Amen.

E. BUSILIS.

El Gobernador de la provincia ha suspendido, por faltas que ha creido descubrir, al alcalde de Cáceres D. Tomás Garcia Pelayo.

Dice el Diario de Badajoz, que han sido multados en 500 pesetas los Ayuntamientos de Aceuchal, Almendralejo, Arroyo de San Servan, Banquerencia, Casas de Don Pedro, Codosera, Esparralejo, Herrera del Duque, Malpartida, Mirandilla, San Vicente, Siruela y Casruera.

La idea de celebrar una reunion de las mayorias de ambas Camaras para levantar enérgica protesta contra la conducta seguida por el Gobierno con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, va abriéndose camino.

Los políticos comunmente bien enterados decian que Sagasta aprobaba el pensamiento y lo creia realizable, y aun conveniente y hasta necesario.

Se hallan terminadas las obras de la vía férrea de Cáceres á Merida, habiendo sido reconocidas y aprobadas por el director de los ferro-carriles del Mediodía señor Montesinos. En el mes de marzo se abrirá á la explotacion aquel trozo de la importante vía transversal que ha de unir nuestras provincias meridionales con las del Norte.

De El Porvenir,

Nuestro querido amigo é ilustrado jefe, D. Manuel Zorrilla, ha cambiado su domicilio en Ginebra, y vive ahora en la ruenda la Grenade, núm. 2, a donde deben dirigir sus cartas los correligionarios que mantienen con él correspondencia.

Rogamos a nuestros colegas de Madrid y provincias de la prensa republicana que publiquen esta advertencia con el fin de que llegue a conocimiento de todos los correligionarios y amigos."

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

La destitucion del Alcalde.

El martes 19 se presentó en esta ciudad el oficial segundo del gobierno civil D. José Losada, Delegado por el Sr. Gobernador Civil para jirar una visita de inspeccion al Ayuntamiento, el cual fué convocado a sesion extraordinaria, para las ocho de la noche.

Reunidos en el salon de sesiones y despues de leído el oficio que acreditaba a dicho Sr. Delegado, se leyó otro por el cual el Sr. Gobernador suspendia al Alcalde de su cargo, por supuestas faltas en los servicios municipales; siendo nombrado interinamente el primer teniente D. Juan Sanchez Ocaña. Al dia siguiente volvióse a reunir el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Delegado, el cual conforme con las instrucciones de la circular núm. 168 publicada en 27 de Enero último, practicó un arqueo en las arcas municipales encontrando en ellas la cantidad de 57,162 pesetas 50 céntimos en metalico y 141.313 pesetas 33 céntimos en papel; que juntas hacen un total de 198.485 pesetas 83 céntimos que el Ayuntamiento de Plasencia tiene en sus arcas.

Practicado este arqueo, el Sr. Delegado pidió al Alcalde Sr. Sanchez Ocaña y al Interventor Sr. Rodríguez las llaves del arca que con arreglo al artículo 159 de la ley municipal les compete tener. El señor Alcalde y demás individuos del Ayuntamiento protestaron de esto, menos el concejal D. Anselmo de la Calle que manifestó debía recoger hasta la del Depositario.

Dicha protesta el Sr. Delegado no permitió se consignase en el acta.

Pasose al examen de los libros de intervencion los cuales se encuentran, con la supuesta *informalidad* de estar escritos a mano, es decir en el mismo ser y estado que todos los municipios habidos han llevado.

Conforme en un todo con la circular se estan sacando los estados en los cuales se consignan los ingresos y gastos verificados, así como tambien las obligaciones pendientes de pago.

Susúrrase que el Ayuntamiento en pleno sera destituido por mas que el artículo 189 previene lo siguiente.

Art. 189 Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los Alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho dias. El Ministro de la Gobernacion, en el de sesenta, alzará la suspension ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separacion, que será resuelto en Consejo de Ministros.

Los Ayuntamientos pueden ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometieren extralimitacion grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Haber dado publicidad al acto.
- 2.ª Excitar á otros Ayuntamientos á cometerla.
- 3.ª Producir alteracion del orden público.

Tambien tendrá efecto la suspension cuando los Concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados.

El viernes 22 a las 10 de la noche fué firmada el acta de todas las operaciones llevadas a cabo por el Sr. Delegado, verificandolo este y el Ayuntamiento en pleno y sin que en ella conste otra cosa que la supuesta *informalidad* de que los libros se lleven escritos a mano.

Como todo esto se relaciona con la lucha electoral es de presumir así suceda, pues es tal el enjambre de delegados que estan jirando visitas a los municipios de toda la provincia y destituyendo a Alcaldes y corporaciones que se nota bien la presencia del Sr. Romero Robledo en el ministerio de la Gobernacion.

El jueves se verificó en el Círculo de Artesanos un concierto y velada literaria por el baritono Sr. Moras.

La concurrencia fué numerosa; el Sr. Moras estuvo desgraciado, por lo cual no pudimos admirar la fama con que venía precedido, solo si diremos que lee bien y.... nada mas.

El ária del *Barbero de Sevilla* y las *Ventanas de Cárdenas* no las conoció nadie.

Lo que más gustó fué la lectura de una composicion poética de nuestro particular amigo D. Juan de Dios Rodriguez, dedicada á los Condes de Berantevilla.

Despues del concierto las niñas y los pollos se lanzaron con entusiasmo á bailar.

En el Círculo de las Artes tambien hubo concierto instrumental el cual estuvo bien, concurriendo un gran número de personas, además de los socios, que galantemente habian sido invitadas por su digno Presidente.

El carnaval que empieza hoy promete estar animadísimo, no faltarán los mamarrachos de siempre y los italianos con su oso, por mas que no ha sido mal *Paganini* el que le ha caido encima á nuestro Municipio.

Ilamamos la atencion de los dueños de la propiedad dramática señores Hidalgo, Gullon, etc., sobre el escandaloso abuso que su representante en esta ciudad D. Pascual Aldeguer está cometiendo; tanto con alguna que otra

compañía que viene á esta, como con los artistas que solos se presentan á dar conciertos en en los Casinos, cobrándoles por las tarifas antiguas y sin tener en cuenta las clasificaciones marcadas en las mismas.

El Círculo de Artesanos de esta ciudad tiene un Liceo para recreo nada mas que de sus socios y sabemos está cobrando 3 pesetas por acto, lo mismo que si fuese un teatro, sien así que esta clase de sociedades tienen el 40 por ciento de rebaja.

Justo es que los dueños de las propiedades literarias cobren; pero tambien es justo que no se abuse por los representantes y tal vez con perjuicio de la propiedad.

Los 24 reales llevados al baritono Sr. Moras por las dos arias que en el Círculo cantó en la noche del jueves es buena prueba de ello.

Lo que natura no dá, Salamanca no presta, y el Sr. Aldeguer se cree un nuevo baja con la representacion de la galería dramática.

Nuestro estimado colega *El Motin* ha sufrido tres denuncias en los dias 10, 14, y 17 correspondientes á otros tantos números.

Se conoce perfectamente que el mestizo Pidal está en el poder.

Paciencia y mala intencion compañero.

Rogamos á nuestros estimados colegas *Euskaldun Leguia* de Bilbao y *El Independiente Zamorano* tengan á bien enmendar la faja de los números que nos mandan al cambio, pues en vez de poner Plasencia, ponen Palencia y por lo tanto nos quedamos sin leer á tan ilustrados colegas.

Tambien rogamos á *El Porvenir* de Madrid vea en que consiste que hace mas de quince dias que no lo recibimos

El señor canónigo Porrás, profesor notable en derecho canónico y miembro del Cabildo eclesiástico de Puebla y de Haxcala, ha sido excomulgado por el prelado de la diócesis, á consecuencia de haber defendido la propiedad de 4,000 pesos, que como dote pertenecen á una monja exclaustrada, hermana carnal y de la que es tutor el Sr. Porrás

Hoy por última vez recordamos á los suscritores morosos el importe de lo que nos adeudan; advirtiéndoles, que el que no satisfaga, desde el número que viene le haremos viajar en la perrera.

BIBLIOGRAFÍA

EL DOCTOR D. FRANCISCO SANCHEZ Y FLORES.

ESTUDIO BIOGRÁFICO

POR D. NICOLAS DIAZ y PEREZ

(Continuacion)

Imposible sería tratar este asunto de un modo completo en los estrechos límites de que para el caso disponemos.

Tenemos que prescindir de algunas observaciones que podríamos hacer respecto á los himnos yámbicos, que cuantos usan libros de rezo conocen aunque nunca; sin embargo los han analizado en su estructura poética, ni comparado con los restos de la antigüedad clásica.

Tenemos gran deseo de defenderlos lo mismo que á la segunda literatura latina en general, de la acusacion de corrupcion literaria, y demostrar que, por el contrario, son modelos de gusto refinado y

de respeto á leyes diferentes de las practicadas por Horacio y Catulo, pero que deben su nacimiento y desarrollo al establecimiento del imperio de la Religión de Jesucristo.

La sociedad de San Pablo de Lila ha publicado poco ha sobre este asunto un excelente tratado del Cardenal D. Avanzo, Obispo de Calvi y Teano titulada *La Litterature de l'Eglise et l'enseignement mixte des auteurs chrétiens et paiens*. La sociedad que le publica ha sido establecida para difundir publicaciones buenas y útiles, y merece la protección que solicita.

Respecto á autoridades acerca de los ilustres escritores en prosa de la segunda literatura latina, su nombre es legion. Para cuantos conocen la historia literaria española, no será un absurdo que atribuyamos á Sanchez y Flores la mejor parte en el perfeccionamiento que el latin logró durante el siglo XVI. El lo elevó en las explicaciones dadas en la Universidad; él lo enriqueció con sus libros y él lo enseñó á una pléyade de discípulos que poblaron los principales centros de enseñanza al finalizar aquel siglo. Pero basta á reconocer esta verdad la enumeracion solamente de sus obras, bien que tampoco llegó á publicar todas las que él escribiera ni las cita siquiera en catálogo alguno, porque su modestia así se lo imponía.

D. Gregorio Mayans, en la edicion que hizo de todas sus obras, en 1856 en Génova, nota la sobrada modestia del escritor extremeño, que no hace mencion más que de los tomos impresos y no de las obras que estas contienen, que son muchas más de 18, ó al menos de las impresores que ya se habian hecho de ellos; y por su parte, en la edicion referida, coloba todas las siguientes, donde todavia no se encuentran las cartas ni los manuscritos citados, ni las *Etimologias españolas*, que él dice vió en la librería del Escorial, y que igualmente existen en los colegios de Cuenca y de Salamanca, ni las *Lecciones varias de Teologia*, y lo que es mas, ni la *Minerva*, que, segun él mismo, habia sido once veces impresa hasta 1762.

Hé aquí estas obras:

- 1.ª *Verba brevesque Grammaticae latinae institutiones*.—Salmanticae, 1587.
- 2.ª *Responsis ad quaedam objecta*.
- 3.ª *Arte para eu breve saber latin*.—Salmanticae, 1595.
- 4.ª *De Grammaticae partibus libellus*.—Salmanticae, 1592.
- 5.ª *Gramática graecae*.—Ibid., 1592.
- 6.ª *De arte dicendi liber unus*.—Ibid., 1566, et Antuerpiæ, 1592.
- 7.ª *Artificiose memoriae ars*.
- 8.ª *Organum dialecticum et Rethoricum*.—Antuerpiæ, 1582.
- 9.ª *Topica Ciceronis*.
10. *Pentecoutarchon*.—Publicado con el nombre de Lorenzo Ramirez de Prado.
11. *De sacrificiis in Cathedrae petitione praeelectica*.
12. *Paradoxa*.—Antuerpiæ, 1582.
13. *De autoribus interpretandis sive de exercitatione praecepta*.—Antuerpiæ, 1582 y 1592.
14. *In artem poeticam Horatii annotationes*.—Ibid., 1591.
15. *In Virgilii Maronis Bucolica serio emendata*.—Salmanticae, 1591.
16. *In Ovidii et in ternarum Ausonii Gallii annotationes*.
17. *Auli Persi Falcci opera notae*.—Salmanticae, 1591.
18. *Angeli Politiane silvae*.—Salmanticae, 1554.
19. *Pomponium Melan á se castigatum*.
20. *Commentaria in Andr. Altiati emblemata*.—Lugduni, 1593.
21. *Sphaera mundi ex variis auctoritatum concinnata*.
22. *Obras del poeta Garcilaso de la Vega, con anotaciones y enmiendas del maestro Francisco Sanchez*.—Salamanca, 1574 y 1582.
23. *Declaracion y uso del reloj español*.—Salamanca, 1540.
24. *Epistolae*.
25. *Enchiridion del estóico filósofo Epicteto*.
26. *Santii opera poetica latina et hispánica*.

27. *Obras del poeta Juan de Mena, corregidas y declaradas por el maestro Francisco Sanchez.*—Salamanca, 1574.

28. *Gramática poética.*

29. *Minerva.*—Salmanticæ 1587.—(Se han repartido hasta trece ediciones de esta obra.)

30. *De partibus orationis.*—Salmanticæ, sin año. (¿Será de 1550?)

31. *De nonnullis Porphyrii aliorumque in dialectiva erroribus schola dilectivæ.*—Salmanticæ, 1588 y 1597.

32. *Doctrina del estoico filósofo Epicteto.*—Salamanca, 1600, in 8.º: Barcelona, 1612; Pamplona, 1612, in 16.º, y en Madrid, 1612.

El sabio Obispo de Maus, monseñor Bouvier, en su *Historia elemental de la filosofía*, declara que la mayoría de estas obras son el monumento más alto y glorioso que puede presentar España en el siglo XVI coronada por *La Minerva ó causas de la lengua latina*, la cual fué de gran utilidad á los solitarios de Port-Royal en sus investigaciones filosóficas, y otro crítico respetable del siglo pasado celebra la obra que tiene título *Comentarios á El Laberinto de Juan de Mena*, en la cual, con opinion bien clara, ilustra la obra del poeta cordobense, conocida también por este otro nombre: *Las trecientas coplas*, precioso poema en verso mayor, donde, como dice Quintana, "se canta las vicisitudes de la fortuna.

Pero el trabajo más notable acaso del doctor Sanchez Flores lo es su traducción á Homero, especialmente de la obra *la Iliada*, en verso latino una y en verso castellano otra. Estaban entre los papeles suyos que recogió la Inquisición cuando el proceso que le formaron por denuncias de Leon de Castro, y no sabemos si se perdieron allí ó volvieron á poder de sus hijos con los demás documentos extraños al proceso. Debíó ser lo primero cuando no cita este trabajo entre sus obras al escribir su testamento, siendo así que cita otros de menor importancia. Algún que otro verso de la traducción latina anda cómo perdido en diferentes obras del doctor extremeño, sobre todo en los comentarios á *Alciato* y á *Policiano*. También hay alguno de la *Odisea*. De la versión castellana solo

queda este retazo en el *Henchiridion de Epicteto* (anotación al capítulo XL). Es del libro tercero de la *Iliada*:

«Bien vayan empleados los casos y dolores que griegos y troyanos padecieron sus gastos y cuidados ya tienen sus dolores, pues á tan alto grado se subieron; Las diosas no tuvieron sobre esta preeminencia, porque esta hermosura iguala la figura de las eternas diosas, su excelencia: mas llévenla ya luego, no deje en nuestro reino incendio y fuego.»

Son palabras de los ancianos de Troya, hablando de Helena.

Es lástima que se hayan perdido estas traducciones del griego, que nada mejor que con ellas podría venirse en conocimiento de la instrucción del doctor extremeño que tan justamente supo pasar por sabio aun en sus propios días.

Ahí encontramos justificados todos los merecimientos que le tributan á porfía propios y extraños.

Si los grandes elogios tributados al mérito del brocense no los justificasen sus escritos, y por otra parte los debiera al juicio que hubiese hecho de ellos algun autor español, se podrían mirar como sospechosos, pero siendo estos generalmente estimados, y sus panegiristas extranjeros sabios de primer orden y poco ó nada acostumbrados á prodigar alabanzas en materias de literatura, no hay el menor motivo que induzca á desconfianza. En efecto, los dictados referidos con que le distinguió Escoppio, el llamarle así mismo divino, admirable hombre y Justo Licio el Apolo y Mercurio de España, no puede atribuirse á rasgos de lisonja ni tampoco á uno de aquellos movimientos de vanagloria á que impele el amor á la patria. Ni podía menos el brocense de ser verdadero sabio, un talento grande, descubierto en la más tierna edad una extraordinaria deposición para cultivarle, y una larga vida empleada toda en utilísimas tareas literarias, circunstancias que reunió, son medios que

intaliblemente conducen al difícil término de la perfección en el estudio. Baltasar Céspedes, su yerno discípulo y sucesor en el magisterio de Retórica y Elocuencia, celebrando el objeto de su maestro en la composición de *La Minerva*, y haciendo alguna insinuación del mérito de sus escritos, los atribuye todo á partos de una meditación profunda, é incapaz de distraerse jamás con motivo alguno ni público ni doméstico.

La abstracción absoluta del Brocense, y el horror que tenía al abandono con que en todas partes, fuera de las aulas de Salamanca, se miraba la latinidad, cuyo estudio era su principal objeto, fueron la causa de que este insigne literato no desamparase nunca á su ínclita y piadosísima madre la Universidad, según él mismo se explica en la dedicatoria que la hace en su *Minerva*. No por eso se esparció menos su fama, sus obras le dieron á conocer en toda Europa, le granjearon amigos de gran crédito, y le aseguraron un nombre inmortal. Felipe II tuvo grandes deseos de conocerle en sus últimos años, y hubiera querido aumentarse el número de los sabios que reunió para gloria suya y honor de la nación en el Monasterio del Escorial, pero el Brocense, verdadero estoico, se escusó á pretesto de su avanzada edad y de algunos achaques que padecía; y cual otro Diógenes, por no abandonar su domicilio, renunció gustoso á las honras que le prometía y debió esperar de aquel Alejandro Español. En este desprendimiento filosófico, que le era natural, y de que ya en otras ocasiones había dado suficientes y repetidas pruebas, le confirmó la admirable doctrina de Epicteto, sobre cuya traducción del griego trabajó con el más prolijo estudio en el postrer período de su vida, en que le dió á luz con general aceptación.

Tales fueron las obras por nosotros conocidas del ilustre genio extremeño, que tanta gloria dió á España en el siglo XVI, y que tan estimado fué también fuera de ella por los sabios extranjeros.

(Se continuará.)

Plasencia.—Imprenta de «EL EXTREMEÑO.»

ANUNCIOS

OBRAS

DE

D. URBANO GONZALEZ SERRANO.

Estudios de Moral y de Filosofía.—Madrid, 1875 Un tomo de 342 páginas.

Gæthe. Ensayos criticos.—Madrid 1879.—Un tomo de 244 páginas.

La Psicología contemporánea.—Madrid 1880.—Un folleto de 75 páginas.

Manual de Psicología Lógica y Ética para el estudio elemental de esta asignatura en los institutos de segunda enseñanza:

I. *Psicología.*—Madrid 1880.—Un tomo de 192 páginas.

II. *Lógica.*—Madrid 1883.—Un tomo de 204 páginas.

Ensayos de Critica y de Filosofía.—Madrid 1881.—Un tomo de 265 páginas.

La Sabiduría popular.—Madrid 1881.—Un folleto de 64 páginas.

Preocupaciones Sociales.—Ensayos de Psicología popular, Plasencia 1882.—Un folleto de 127 páginas.

Cuestiones contemporáneas.—Madrid 1883.—Un tomo de 200 páginas.

EN PRENSA.

Gæthe. Ensayos criticos segunda edición aumentada con un estudio sobre el *Fausto* y *Prólogo* de D. Leopoldo Alas (Clarín).

Manual de Ética.—Segunda edición retundida y corregida de los elementos de Ética del mismo autor.

ARRIENDO.

Se arrienda una casa sita en la calle de Santa Ana número 30.

La persona que desee arrendarla puede verse con nuestro Director.

LA VIOLETA.

NOVELA ORIGINAL

DE

UBALDO R. QUINONES.

PRECIO 2 PESETAS.

Se vende en las principales librerías de Madrid, Fé, Carrera de San Gerónimo, 4; Murillo, Alcalá, 7; Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72; en casa del autor, Espirita Santo, 41, principal, Madrid. Remitiendo su importe en sellos, las envía franco para provincias. En Sabadell calle de Torrijos, núm. 1. San Martín de Provensals, Triunfo, 4.

CUBAS.

Se venden buenas cubas de madera para encerrar vino, de cabida de 2, 4, 8, 14 y 30 cántaros.

En la Administración de este periódico darán razon.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la TOS con esta *Pasta pectoral*, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la perciben constantemente á sus enfermos de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incensante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO

ASMA

O SOFOCACION

Y CURACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOGADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio,

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azogados, que mandando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.